



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"  
**COMUNICADO 1711**

## **CONGRESO EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUITAR PAUSA A REFORMA PARA JORNADA LABORAL DE 40 HORAS**

- **Desde el Congreso de Baja California se exige que no retrasen la aprobación y mejoren la calidad de vida de la clase trabajadora, que no se dejen de manipular por los intereses económicos**

Mexicali, B.C., lunes 5 de febrero de 2024.- En Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso del Estado, se aprobó la emisión de un atento y respetuoso exhorto a las diputadas y diputados de la Cámara de Diputaciones del Congreso de la Unión, para que aprueben con urgencia la reforma constitucional al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Lo anterior a propuesta de la diputada Liliana Michel Sánchez Allende, quien al sustentar su proposición indicó que esta iniciativa fue turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y la de Trabajo y Previsión Social, donde ya fue aprobada, "por lo que está pendiente su votación en el Pleno de la Cámara de Diputaciones debido a la presión de intereses económicos que no han entendido que desde el 2 de julio del año 2018, el poder político y el poder económico se separó en la vida pública de nuestro país".

Al hacer uso de la tribuna externó a las diputadas y los diputados que se sumen a esta iniciativa en favor de la clase trabajadora, para que las legisladoras y legisladores federales sepan que, desde el Congreso de Baja California, se les exige que no retrasen la aprobación de medidas legislativas y mejoren la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores, que no se dejen de manipular por los intereses económicos, además de que la nueva jornada laboral incrementará la productividad, de forma estrepitosa.

La legisladora inicialista subrayó que en Canadá se labora una jornada semanal de 40 horas, al igual que en Estados Unidos y la jornada máxima laboral semanalmente es de 48, incluido el tiempo extraordinario, por lo que se debe considerar también que México es parte del tratado comercial tripartita denominado T-Mec, celebrado con ambos países y si esas grandes potencias mundiales, pregonan la igualdad entre los tres países, será sumamente satisfactorio la equidad en la jornada laboral de los trabajadores y trabajadoras de su más importante socio comercial.

"La aprobación de esta reforma constitucional, puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de 59.4 millones de personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN), en junio de 2022, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ya que estas personas dedicarían más tiempo para convivir con sus familias, en especial las 23.7 millones de mujeres quienes han sufrido algún tipo exclusión laboral en razón de género".